



**CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DE OFERTA Y DEMANDA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN EL
CORREDOR CHAPULTEPEC - CUATRO CAMINOS**

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO CUYA FALTA DE PRESENTACIÓN O DEFICIENCIA DARÁ LUGAR A LA DESCALIFICACIÓN DEL CONCURSANTE			CUMPLE	NO CUMPLE
El listado que se inserta a continuación es únicamente enunciativo, con la finalidad de que la convocante pueda verificar con celeridad la documentación de los licitantes				
Los licitantes deberán cumplir a cabalidad con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria, TAL COMO SE DETALLAN EN EL CUERPO DE LAS BASES				
5. REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES				
5	A)	<u>Recibo emitido por Metrobús que contenga la firma del Titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales de Metrobús, el cual ampare el pago de Bases de la Licitación Pública Nacional N° METROBÚS/LPN/006/2021.</u>		
5	B)	<u>Acta constitutiva de la empresa y en su caso, sus modificaciones, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad (tratándose de personas morales) o cédula de identidad fiscal (tratándose de personas físicas)</u>		
5	C)	<u>Poder notarial otorgado ante fedatario público que contenga facultades para actos de dominio y/o administración, o especial para participar en licitaciones públicas (tratándose de personas morales)</u>		
5	D)	<u>Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal cuya fecha de emisión no sea mayor a tres meses directamente emitida del portal del SAT.</u>		
5	E)	<u>Identificación oficial vigente del apoderado y/o Representante Legal de la empresa o de la persona física participante (Credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada)</u>		
5	G)	<u>Declaración anual de impuestos de ISR e IVA 2020 y provisionales de los meses de enero a junio de 2021, debidamente acreditadas con el sello de la institución bancaria (original y copia para cotejo)</u>		
5	H)	<u>Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, como máximo con un mes de antelación a la presentación de la propuesta; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación.</u>		



5	I)	<u>Registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, caratulas de pago, así como la primera y última página de la determinación de cuotas en la que aparezca el total a pagar, por todos los pagos correspondientes al ejercicio 2020 y hasta el mes de junio de 2021.</u>		
5	J)	<u>Opinión positiva de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social y la relación del personal asegurado, con fecha no mayor a un mes de antelación a la fecha de este procedimiento</u>		
5	K)	<u>Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores, emitida por la Oficialía Mayor de la Ciudad de México</u>		
5	L)	<u>Escrito que contenga como mínimo los siguientes datos del participante:</u> <u>Nombre Denominación o razón social,</u> <u>Dirección,</u> <u>RFC,</u> <u>Teléfono,</u> <u>Domicilio en la Ciudad de México y</u> <u>Nombre del Representante Legal o apoderado legal;</u>		
5	M)	<u>Curriculum del Licitante, en el cual demuestre su capacidad y experiencia en la prestación de los servicios objeto de esta Licitación. El participante deberá anexar copia simple de los 3 contratos más representativos, los cuales sean similares al servicio solicitado y con una vigencia mínima de 3 meses.</u>		
5	N)	<u>Escrito en papel membretado de la empresa debidamente firmado por el Representante Legal, manifestando, "Bajo Protesta de Decir Verdad", que dicho poder no le ha sido revocado, modificado o limitado en forma parcial o total (en caso de persona moral).</u>		
5	O)	<u>Escrito en papel membretado firmado en el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad" que conoce y acepta el contenido de las presentes Bases y sus anexos, así como de los acuerdos derivados de la Junta de Aclaración a las Bases de la presente Licitación Pública Nacional.</u>		
5	P)	<u>Escrito en papel membretado que contenga la declaración "Bajo Protesta de Decir Verdad" que conoce el contenido y alcance legal de los artículos 39 y 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como del artículo 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado</u>		
5	Q)	<u>Escrito en papel membretado "Bajo Protesta de Decir Verdad", en donde exprese que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.</u>		
5	R)	<u>Escrito en papel membretado de en el que manifieste, "Bajo Protesta de Decir Verdad", que en caso de resultar ganador, libera al organismo de cualquier responsabilidad con relación al personal que ocupe para dar cumplimiento a los servicios objeto del contrato, y que acepta ser único patrón y consecuentemente responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social</u>		
5	S)	<u>Carta de manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad" debidamente firmada de Manifestación de no conflicto de Intereses, señalando que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o no han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas</u>		



5	T)	<u>Escrito en papel membretado “Bajo Protesta de Decir Verdad”, en donde exprese si se encuentra actualmente o ha sido sancionado por la Secretaría de la Función Pública o la Secretaría de Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México.</u>		
5	U)	<u>Carta debidamente firmada, en la que “Bajo Protesta de Decir Verdad”, establezca el compromiso de integridad, manifestando que por sí misma o a través de interpósita persona, se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de Licitación pública</u>		
5	V)	<u>Carta debidamente firmada, en la que “Bajo Protesta de Decir Verdad”, se comprometa a que el licitante y sus empleados que participen en la Licitación se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en prácticas no éticas o ilegales, actos de soborno, cohecho o corrupción.</u>		
5	W)	<u>Promoción o escrito de conformidad al Anexo 3 en el que manifieste “Bajo Protesta de Decir Verdad” que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas por el propio Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondiente a sus últimos cinco ejercicios fiscales</u>		
5	X)	<u>Escrito en papel membretado de la empresa debidamente en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado deberá presentar previo a la firma del contrato la Constancia de Adeudo de los últimos cinco años de las contribuciones, en lo que le resulte aplicable, de los siguientes impuestos: predial, tenencia o uso de vehículos, adquisición de inmuebles, por la prestación de servicios de hospedaje, sobre nóminas y derechos por suministro de agua expedida por el SAT que le corresponda</u>		
13. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPUESTAS Y GARANTÍAS			CUMPLE	NO CUMPLE
13.1	A)	<u>Propuesta Técnica.</u>		
19		<u>La manifestación del proveedor, que tiene la plena capacidad para proporcionar equipo adecuados y personal competente para brindar el servicio.</u>		
20		<u>Manifestación por parte del licitante de no contar con impedimentos para participar o celebrar contratos.</u>		
		<u>GARANTÍA DEL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA</u> Deberá ser constituida con un importe del 5% (cinco por ciento) del importe de su propuesta económica se calculará sobre el monto máximo de los servicios materia de esta Licitación Pública, antes de impuestos, en moneda nacional, conforme al numeral 5.12.2, Fracción II, de la Circular 01 2019. Dicha garantía deberá expedirse a favor del Convocante, en cualquiera de las formas señaladas a continuación: • Mediante cheque certificado o de caja a favor del Convocante. • Mediante fianza en moneda nacional expedida por institución afianzadora legalmente autorizada para tal efecto. Deberá contar con la línea de validación o en su caso presentar obligatoriamente el archivo xlm que permita a la Convocante verificar la validación de fianzas.		

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ COINCIDIR CON LO SOLICITADO EN LOS NUMERALES 5, 13.1, 19 Y 20 DE



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

METROBÚS
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N°. METROBÚS/LPN/006/2021

LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, EN CASO CONTRARIO, EL LICITANTE DEBERÁ AJUSTARLO A LO SEÑALADO EN DICHOS PUNTOS.